

Montevideo, 09 de febrero de 2022

Licitación Pública Nº 4/2022 “Contratación de un Servicio de Analistas de Nivel 1 para el SOC del CERTuy”

Aclaración N°1 y Enmienda

Pregunta N°1

En cuanto al Equipo de Trabajo, ¿se podrán presentar y ser tenidos en cuenta integrantes que hayan realizado sus estudios y certificaciones en otro país diferente de Uruguay y que no tengan sus títulos, certificados o constancias de certificados de estudios revalidados en Uruguay? ¿Obtienen el mismo puntaje que los que han estudiado en nuestro país o que tengan sus títulos revalidados en Uruguay?

Respuesta N°1

A raíz de la consulta recibida, se realiza la siguiente enmienda al pliego, el literal “b) Etapa 2: Evaluación técnica” del numeral “19. Evaluación de las ofertas”, en cuanto a la Formación Curricular, donde dice *“a. Estudiante de carrera en Tecnologías de la Información, con un mínimo de un 25% (veinticinco por ciento) de aprobación o Cursos aprobados de formación relacionados a Tecnologías de la Información, de más de un año de duración”, debió decir “a. Estudiante de carrera en Tecnologías de la Información, con un mínimo de un 25% (veinticinco por ciento) de aprobación o Cursos aprobados de formación relacionados a Tecnologías de la Información, de más de un año de duración. Se solicita presentar los comprobantes de los títulos escaneados de frente y reverso o escolaridad en caso de ser estudiante. En caso de títulos universitarios, certificados o diplomas extranjeros, se requiere la presentación de su reconocimiento o reválida otorgada por el Ministerio de Educación y Cultura (MEC) o constancia de que se encuentra en trámite”.*





Si presentan la formación conforme a lo indicado anteriormente, obtendrán el puntaje detallado en el cuadro de evaluación técnica del numeral “19. Evaluación de las ofertas” del pliego.

Pregunta N°2

Los integrantes del equipo de trabajo que tengan experiencia de más de dos años cumpliendo el mismo tipo de tareas en un SOC/NOC, etc., en otro país diferente de Uruguay, ¿serán puntuados de igual manera que los que han cumplido ese desempeño en Uruguay?

Respuesta N°2

Se evaluará la “Experiencia similar al objeto del llamado” de acuerdo a lo detallado en el cuadro de evaluación técnica del numeral “19. Evaluación de las ofertas” del pliego, este llamado no tiene restricciones con respecto a la nacionalidad de dicha experiencia.

